ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

OBJETO	**"ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARLÁ, SANTANDER EN ELMARCO DE LA ACCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA ID ACCIÓN28008 - ID SRC 121".**

1-ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES

- **Clasificación económica mercado objeto a contratar**

Las actividades económicas se clasifican en tres grandes sectores, el objeto a contratar se enmarca en el sector secundario, específicamente en la actividad de construcción. En Colombia, esta se estructura en dos grandes ramas: i) edificaciones, que abarca proyectos de vivienda —rural y urbana— así como edificaciones institucionales, comerciales e industriales; y ii) obras civiles de infraestructura, que comprende la construcción de vías, autopistas, puentes, viaductos, sistemas de acueducto y alcantarillado, redes de telecomunicaciones, sistemas de generación y transmisión de energía, aeropuertos, puertos y vías férreas, entre otros.

El sector construcción opera en un mercado de libre competencia, en el que participan múltiples oferentes que ejecutan obras con especificaciones técnicas definidas por normas y diseños previamente establecidos. En este contexto, los precios no son estáticos: fluctúan de acuerdo con las condiciones económicas del país, el comportamiento de la oferta y la demanda, la variación en los costos de materiales e insumos, los incrementos salariales y la dinámica inflacionaria. Por ello, el valor de los proyectos puede experimentar ajustes en concordancia con el entorno macroeconómico y sectorial.

El proceso constructivo involucra una cadena amplia de agentes que interactúan en distintas etapas del proyecto: inversionistas o promotores, arquitectos e ingenieros, contratistas, proveedores, trabajadores y entidades gubernamentales encargadas de la regulación y supervisión. La articulación entre estos actores define la dinámica operativa y económica propia del sector.

- **Clasificación UNSPSC**

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721531	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Clasificación UNSPSC	Descripción
721529	Servicios de montaje de acero estructural

- **Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo **Decisión 439 de 1998 CAN y GUATEMALA.**

Tabla: Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

-CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
-ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
-ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
-ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
-CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
-DNP: Departamento Nacional de Planeación.
-IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
-ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
-ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
-ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
-SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
-SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.

- **Contexto económico**

En esta sección, se lleva a cabo un análisis exhaustivo del contexto económico actual del país, destacando su papel esencial como componente crucial en el proceso de toma de decisiones dentro de la entidad municipal. Este análisis no solo permite a la entidad anticipar posibles escenarios, sino también adaptarse de manera proactiva a las variaciones sustanciales que puedan surgir durante el desarrollo de los procesos contractuales.

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

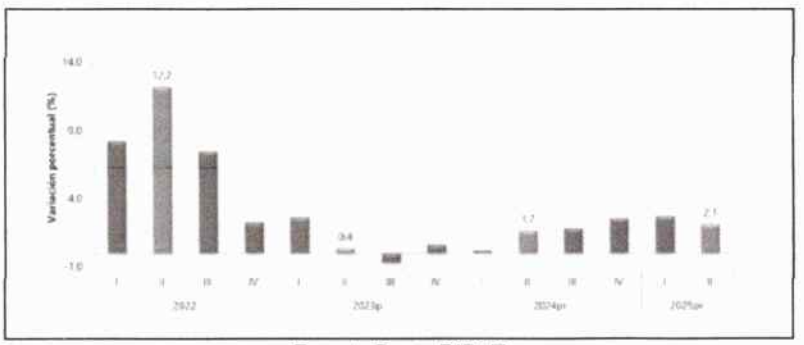
En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

Durante el primer semestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,4% frente al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por el dinamismo de sectores clave de la economía. Entre ellos se destacan el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte, el almacenamiento y los servicios de alojamiento y comida, que crecieron 4,8% y aportaron un punto porcentual a la variación anual. También sobresalió el sector agropecuario, con un incremento de 5,3% que contribuyó con 0,5 puntos porcentuales, al igual que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y de servicios de los hogares, que tuvieron un notable crecimiento de 11,4% con igual aporte a la variación. En términos trimestrales, ajustados por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una variación de 0,5%, destacándose los avances en información y comunicaciones (2,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5%) e industrias manufactureras (1,0%).

Para el año 2025, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico de 3% para Colombia y El Banco de la República proyectó un crecimiento económico de 2,9%, resultado que dependerá de la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II



Fuente:Dane PIB_T

Tabla: Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual en volumen1 por actividad económica 2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)	
	2023p - 2022	2024pr - 2023p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1
Administración pública, defensa, educación y salud[1]	5,0	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[2]	10,5	8,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,6	1,4
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[4]	2,2	1,9
Construcción	-8,1	1,9
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	2,0	0,1
Información y comunicaciones	1,8	-0,8
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2
Valor agregado bruto	1,1	1,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,5	1,1
Producto Interno Bruto	0,7	1,7

Fuente: DANE, PIB

- **Tendencia Precios del mercado**

Un presupuesto de obra pública es una estimación técnica y financiera que determina los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, administración, imprevistos y utilidad. Su estructura se fundamenta en el análisis de precios unitarios, donde se integran costos directos e indirectos, calculados a partir de cantidades de obra previamente definidas.

En los procesos de construcción de obra pública, la tendencia de precios constituye un elemento determinante, debido a que los proyectos suelen ejecutarse en plazos que pueden extenderse en el tiempo y están expuestos a variaciones del entorno económico. La precisión del presupuesto depende tanto de la adecuada cuantificación de las actividades como del reconocimiento del comportamiento reciente y esperado de los costos del sector.

El mercado de la construcción opera en un entorno de libre competencia, con múltiples oferentes que ejecutan obras bajo especificaciones técnicas estandarizadas. No obstante, los valores ofertados pueden variar entre proponentes en función de su estructura de costos, capacidad técnica, eficiencia operativa, ubicación geográfica y condiciones de aprovisionamiento. A ello se suman factores externos que inciden directamente en la formación de precios, tales como la disponibilidad de materiales, el nivel de demanda del sector público y privado, los costos logísticos y la dinámica macroeconómica nacional.

En el caso de las obras públicas, la tendencia de precios está estrechamente relacionada con la evolución de los insumos estratégicos (acero, cemento, agregados, combustibles), los incrementos salariales derivados del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), y los indicadores oficiales de variación de precios. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja la dinámica inflacionaria general; el Índice de Precios de la Construcción (IPCC) permite observar el comportamiento específico de los costos asociados al sector; y otros indicadores sectoriales publicados por el DANE aportan información sobre la evolución de materiales y mano de obra.

El análisis de estos indicadores permite identificar tendencias de incremento, estabilidad o desaceleración en los costos de construcción, constituyéndose en una referencia técnica para contextualizar los valores estimados en el presupuesto oficial y evaluar la razonabilidad económica de las ofertas presentadas. A continuación, se exponen las cifras reportadas que sustentan esta revisión.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos , lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP)	Variación anual (%)
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23%

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	**5,62 %**	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	**13,12 %**	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	**9,28 %**	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	**5,20 %**	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	**5,10 %**	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energia y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

-Índice de precios de la construcción de obras civiles: El comportamiento de los precios en el sector de la construcción durante el período 2023-2025 muestra una clara trayectoria de desaceleración progresiva, luego del fuerte ajuste registrado en 2023. En ese año, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) alcanzó una variación anual de 9,20 %, explicada principalmente por incrementos significativos en los precios de los materiales, la mano de obra, el transporte y la maquinaria, todos con variaciones de dos dígitos. Este comportamiento estuvo asociado a presiones inflacionarias generalizadas, ajustes salariales rezagados y altos costos logísticos, lo que impactó de manera transversal las distintas tipologías de obra, en especial aquellas intensivas en infraestructura vial y transporte .

Durante 2024 se observa un cambio relevante en la dinámica de precios. La variación anual del ICOCIV se redujo a 3,78 %, reflejando un entorno de mayor estabilidad en los insumos, especialmente en los materiales, cuyo crecimiento fue considerablemente menor frente al año anterior. Aunque la mano de obra continuó mostrando aumentos superiores al promedio, su impacto fue más acotado, y algunos componentes como los equipos especiales incluso presentaron variaciones negativas. Este comportamiento sugiere un proceso de normalización de costos tras el choque de 2023, con ajustes más alineados al ritmo de la inflación general y a una menor presión sobre las cadenas de suministro.

En 2025, la tendencia de moderación se mantiene, aunque con una ligera recomposición de presiones en algunos componentes. La variación anual del ICOCIV se ubicó en 4,31 %, impulsada principalmente por aumentos en transporte, mano de obra y maquinaria, mientras que los materiales continuaron creciendo a un ritmo contenido. Este comportamiento indica que, si bien los precios de los insumos básicos han entrado en una fase de mayor estabilidad, los costos asociados a factores estructurales —como salarios, operación de equipos y logística— siguen siendo determinantes en la formación de precios del sector construcción.

Tabla: Evolución de los costos de la construcción por grupo de costos y agrupaciones CPC (ICOCIV) anual , diciembre de cada mes

Año	Variación anual total (%)	Materiales	Mano de obra	Transporte	Otros grupos de costos	Comentarios por grupo de costos y subclases CPC
2023	9,20 %	8,70 %	11,33 %	11,01 %	Maquinaria: 9,99 %	Año de fuertes presiones generalizadas. Las mayores contribuciones al total provinieron de la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y puentes, seguida de

Año	Variación anual total (%)	Materiales	Mano de obra	Transporte	Otros grupos de costos	Comentarios por grupo de costos y subclases CPC
						Construcciones en minas y plantas industriales. El incremento en mano de obra y transporte impactó de manera transversal todas las subclases CPC, especialmente las intensivas en movimiento de materiales y equipos.
2024	3,78 %	2,42 %	8,76 %	4,82 %	Equipos:4,82 %	Desaceleración marcada de los costos. Las subclases CPC asociadas a tuberías, cables y obras hidráulicas presentaron variaciones moderadas, mientras que carreteras y obras lineales siguieron concentrando la mayor contribución al índice, principalmente por el aumento sostenido en mano de obra.
2025	4,31 %	3,11 %	6,77 %	8,02 %	Maquinaria: 6,11 %	Cambio en la fuente de presión de costos. La mayor contribución al total se concentró nuevamente en la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, con un peso creciente del transporte y la maquinaria. Las subclases vinculadas a obras hidráulicas y cables mostraron incrementos más contenidos.

Fuente:Dane

1.2 ASPECTO TECNICO

Los requerimientos técnicos del presente contrato se encuentran alineados con los estudios previos y los documentos de la convocatoria, garantizando así el cumplimiento de los objetivos planteados por la Alcaldía de Charalá. La ejecución de las obras estará supeditada al estricto cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y local, con especial énfasis en los aspectos ambientales, urbanísticos, patrimoniales, territoriales, tributarios y de movilidad.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

-Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

-Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

-Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

2-COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía, además, permite responder a las preguntas propuestas por la guía para la elaboración estudios de sector:

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos por entidades territoriales en el departamento de Santander, relacionado al objeto del contrato año 2025.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	ID PROCESO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA	URL CONTRATO	ORIGEN
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÃ"N DE PARQUES PÃšBLICOS CANCHAS DEPORTIVAS MALECONES ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII)	LP-001-2024 LOTE 7	$ 7.197.335.075	CONSORCIO EP BAQ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5631930&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSTRUCCIÃ"N DE PARQUES EN LOS BARRIOS LOS Ã NGELES LAS VIÃ'AS Y LOS ROBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÃ A	LP-SIM-028-2023	$ 3.492.985.095	CONSORCIO PARQUES 028	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5195979&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
ALCALDIA *MUNICIPIO DE* IBAGUE*	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO ADECUACIÃ"N MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÃ"N DE COMPLEJO ACUÃ TICO RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL PARQUE DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	1646 DEL 07 *DE MAYO* DE 2024	$ 12.334.855.219	UNION TEMPORAL *COMPLEJO* ACUATICO IBAGUE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5243627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
GOBERNACIÃ"N DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS: PARQUE ARCHBOLD EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CO1.PCCNTR.6841545	$ 13.431.582.852	CONSORCIO PARQUE ARCHBOLD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6628866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
MUNICIPIO DE MANIZALES	ADECUACIÃ"N Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	2507030810	$ 2.786.100.196	CONSORCIO PC MASPARQUE 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8065118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII

- **Análisis de la muestra**

-Los procesos de contratación para ejecutar proyectos de infraestructura de infraestructura social; relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda , realizados mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía , licitación pública , se deben formular conforme los documentos tipo versión 2 expedidos por la agencia nacional de contratación pública - Colombia Compra Eficiente a partir 16/02/2026

-De la muestra se evidencia que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación de obra pública, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

-Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual y la necesidad del municipio de realizar la obra.

-Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecer el valor del contrato por el método de precios unitarios por el AIU conforme el formato estandarizado por Colombia Compra Eficiente.

-Que la modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos obra depende del presupuesto estimado: **Licitación pública:** Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal , **Selección abreviada de menor cuantía:** Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal y **Mínima cuantía:** Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad contratante.

-Que las entidades para salvaguardar los procesos de contratación obra pública exigen garantías con los amparos ; **(I) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, (II) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, (III) CALIDAD DEL SERVICIO; (IV) CALIDAD DE LOS BIENES, (V) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, (VI) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** el plazo y valor deben estar sujetas a las directrices estimadas en los documentos tipo.

-Los requisitos habilitantes determinan la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y se encuentran relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos no otorgan puntaje, sino que permiten verificar que el oferente cuenta con las condiciones mínimas para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.
En el presente proceso, su estructuración se realizará conforme a los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 539 de 2025, "Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social

En consecuencia, la entidad debe ajustarse a la matriz de requisitos habilitantes a los parámetros allí definidos, garantizando uniformidad, transparencia y observancia obligatoria de las condiciones establecidas para esta modalidad de selección. De esta manera, los criterios de verificación se alinean con el marco normativo vigente y con las reglas estandarizadas aplicables a los procesos de obra pública de infraestructura social bajo la modalidad de licitacion publica.

-Que la construcción en el sector público se refiere a las actividades de construcción de infraestructura y edificios que son financiados y administrados por el gobierno. Son una fuente de empleo y crecimiento económico y clave importante para el bienestar social, ya que la infraestructura y los edificios públicos son esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la prestación de servicios públicos; sin embargo, la construcción pública puede estar sujeta a ciertos desafíos, como el presupuesto limitado, la corrupción y la

falta de transparencia. Para garantizar que los proyectos de construcción pública sean efectivos y eficientes, se requiere una planificación y gestión cuidadosas, así como una supervisión y evaluación rigurosas.

3-ESTUDIO DE LA OFERTA

- **Proveedores mercado objeto del contrato**

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a la publicación del proceso en el departamento de Santander se encuentran registradas 4.877 empresas codificadas con el código de actividad económica construcción en el departamento de Santander.

Ilustración: Número de empresas compite 360 -Santander

Total de empresas inscritas	Santander	Construcción
1.059.097	98.504	4.877

Fuente:Compite 360

-Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes): De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

En atención a ello, se realizó la identificación de posibles Mipymes proveedoras del objeto contractual, con el fin de establecer condiciones que favorezcan su participación en el proceso. Para este análisis se consultó la base de datos empresarial COMPITE 360, que permite identificar empresas según su ubicación y actividad económica.
Se precisa que la información filtrada corresponde al código de actividad principal registrado ante la Cámara de Comercio; no obstante, algunas empresas pueden tener actividades relacionadas registradas como secundarias o terciarias.

Ilustración: Número de empresas compite 360 -Santander

Total de empresas inscritas	Santander	Charala	Construcción
1.059.097	98.504	414	15

Fuente:Compite 360

- ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.***

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla el uso de personal no calificado.

- ***Análisis decreto 248 de 2021***

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- ***Tienda virtual del estado colombiano***

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

- ***Indicadores financieros***

Los indicadores corresponden a los establecido en la matriz 2 de los documentos tipo de obra pública de infraestructura social , resolución 540 de 2025 "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social.

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,01

- ***Capacidad residual***

El Proponente será hábil si su Capacidad Residual (CRP) es mayor o igual a la Capacidad Residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$CRP \geq CRPC$

Los Proponentes acreditarán la Capacidad Residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes de la aceptación de la oferta, cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente alguna información contractual que afecte su Capacidad Residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la Capacidad Residual.

- ***Análisis del presupuesto composición de bienes nacionales – puntaje industria nacional.***

En cumplimiento del decreto 680 de 2021, se elabora la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el *valor parcial* de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el *valor total* realizando la sumatoria de los *valores parciales* de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el *porcentaje de participación* de cada bien o insumo usando su *valor parcial* divido por el *valor total*, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el *porcentaje acumulado* entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su *porcentaje de participación,* disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el *porcentaje de participación* y otra en la que se consignará el *porcentaje acumulado.*

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como *porcentaje acumulado* el valor asignado como *porcentaje de participación*. Para el

segundo bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

6. Identificar los bienes o insumos cuyo *porcentaje acumulado* esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su *porcentaje de participación*. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los *porcentajes de participación* de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo *porcentaje de participación* sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

NO.	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE
1.	BANCAS DE CONCRETO CON ESPALDAR	2025-05-30	2026-05-30	6810990000	5,13%	**10,2**
2.	CEMENTO TIPO UG *(USO GENERAL)* NTC 121: 2014	*2025-08-28*	*2026-08-28*	*2523210000*	*4,91%*	**9,8**
TOTAL PUNTOS						**20**

4-ESTUDIO DEL MERCADO

- **Presupuesto oficial estimado**

El presupuesto oficial se determinó mediante el método de precios unitarios, bajo el cual el contratista recibe un valor fijo por cada ítem ejecutado y asume la responsabilidad por el cumplimiento integral del alcance contractual.

Cada precio unitario incorpora los costos necesarios para la ejecución de la actividad correspondiente, incluyendo el componente de AIU, que comprende los gastos de Administración (A), los Imprevistos (I) y la Utilidad (U). De esta manera, el valor asignado a cada ítem refleja no solo los costos directos, sino también los indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial se definieron las respectivas especificaciones técnicas, que incluyen, entre otros aspectos, la descripción de la actividad, los materiales requeridos, el equipo necesario, el procedimiento de ejecución, las condiciones de recibo, la unidad de medida y la forma de pago. Estos valores fueron establecidos a partir de un análisis de precios unitarios, en el cual se desagregan los costos de mano de obra, materiales y equipos, soportados en referencias de precios de la región y en consultas realizadas al mercado.

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS

El presupuesto oficial estimado corresponde a los valores expuestos en el respectivo proyecto viabilizado aprobado. , por lo anterior dichos valores no resultado del presente estudio.

No CONVENIO	OBJETO	VALOR
2613 de 2025	*Aunar esfuerzos técnicos, financieros y* administrativos entre el Fondo Colombia en Paz (FCP) y el Municipio de Charalá del departamento de Santander, para apoyar el desarrollo de la Fase de Implementación a través del proyecto denominado ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER (ID ACCIÓN *28008* - ID SRC *121*), *para compra y* entrega de materiales de construcción, del sujeto de Reparación Colectiva LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO.	*MIL SEISCIENTOS* TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON DIESIETE CENTAVOS M/CTE ($ 1.636.409.125,17)
2614 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz (FCP) y el Municipio de Charalá del departamento de Santander, para apoyar el desarrollo de la Fase de Implementación a través del proyecto denominado ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER (ID ACCIÓN 28008 - ID SRC 121) del sujeto de Reparación Colectiva LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE RIACHUELO.	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 465.483.471,34)

Tabla: Presupuesto oficial estimado

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00				ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 56,560,048.88

1,01			1,01	Cerramiento Provisional en Lona (Polisombra - h = 2.10 m), Apoyada con listón de madera cada 3,00 m	m	235.40	$	37,884.26	$ 8,917,954.80
1,02			1,02	Localización, Replanteo y Control de Obra (Incluye Comisión y Equipos), Areas Menores a 5000 m2	m2	3,456.00	$	4,998.73	$ 17,275,610.88
1,03			1,03	Desmonte de Mobiliario Urbano Existente (Bancas y Canecas)	Und	13.00	$	47,470.50	$ 617,116.50
1,04			1,04	Desmonte de Luminarias con Brazo o Poste Decorativo de 70 a 400 w - NA, HG, LED, Proyectores de 100 a 1000 W *MH y Traslado a Bodega, Retiro de Bombillo y Elementos* Peligrosos y Disposicion Final, Gestion Ambiental.	Und	10.00	$	111,586.50	$ 1,115,865.00
1,05			1,05	Bombeo y Manejo de Aguas con Motobomba Sumergible 3HP	Dia	60.00	$	341,458.80	$ 20,487,528.00
1,06			1,06	Apique l=1,0m x 1,0m; h=2,0m sobre Concreto y/o Asfalto Incluye Corte y Demolicion, Excavacion y Señalizacion	Und	20.00	$	324,513.01	$ 6,490,260.20
1,07			1,07	Tala de Arboles Alturas Menores a 4,00 m	Und	6.00	$	275,952.25	$ 1,655,713.50
2,00			**2,00**	**DEMOLICIONES**					**$ 95,628,369.01**
2,01			2,01	Demolicion de Bordillos en Concreto 0.20m x 0.50m	m	235.40	$	51,555.84	$ 12,136,244.74
2,02			2,02	Demolicion de Andenes en Concreto, Espesor 0.10m	m2	306.02	$	76,336.40	$ 23,360,465.13
2,03			2,03	Demolicion de Adoquines, Espesor hasta 0.06m, Incluye Mortero de Piso	m2	715.00	$	57,252.30	$ 40,935,394.50
2,04			2,04	Demolicion de Jardinera, h = 0.50m	m	80.00	$	32,797.80	$ 2,623,824.00
2,05			2,05	Demolicion Estructuras de Concreto	m3	50.56	$	286,261.50	$ 14,473,381.44
2,06			2,06	Demolicion Redes Tuberia Existente	m	160.00	$	13,119.12	$ 2,099,059.20
3,00			**3,00**	**MOVIMIENTO DE TIERRA**					**$ 126,679,738.84**
3,01			3,01	Descapote o Remocion de Especies Vegetales Hasta 0.30 m de Profundidad	m2	1,300.00	$	27,126.00	$ 35,263,800.00
3,02			3,02	Excavacion Manual en Material Comun Hasta 2,00 m.	m3	170.00	$	81,378.00	$ 13,834,260.00
3,03			3,03	Relleno con Material de Prestamo (Recebo), Compactación Manual.	m3	97.30	$	152,701.57	$ 14,857,862.76
3,04			3,04	Cargue, Retiro y Disposicion Final de Material Granular y/o Proveniente de Excavacion o Demolicion	m3	416.72	$	90,951.56	$ 37,901,334.08
3,05			3,05	Nivelacion y Conformacion de la Superficie	m2	1,700.00	$	14,601.46	$ 24,822,482.00
4,00			***4,00***	***BASES***					***$ 145,411,468.94***
4,01			4,01	Suministro, Extendido, Conformacion y Compactacion de Base Granular e=0.15 m	m3	237.50	$	250,008.56	$ 59,377,033.00
4,02			4,02	Suministro, Extendido, Conformacion y Compactacion de Sub-Base Granular e=0,10 m	m3	273.40	$	231,582.06	$ 63,314,535.20
4,03			4,03	Suministro, Extendido y Conformacion de Cama de Apoyo en Arena Gruesa e= 0,03m	m3	97.58	$	232,833.58	$ 22,719,900.74
5,00			**5,00**	**CONCRETOS**					**$ 317,692,910.90**
5,01			5,01	Viga de Cimentación en concreto de 21 Mpa, Para Areas Transversales de Hasta 625 cm2, incluye Acero de Refuerzo	m3	38.24	$	1,449,790.26	$ 55,439,979.54
5,02			5,02	Concreto Ciclópeo, 60% Concreto 17 MPa Mezclado en	m3	38.00	$	663,428.46	$ 25,210,281.48

				Sitio, 40% Piedra Rajón				
5,03			5,03	Placa Contrapiso en Concreto de 21 Mpa, espesor 0.12 m, incluye Acero de Refuerzo	m2	120.00	$ 148,038.43	$ 17,764,611.60
5,04			5,04	Suministro e instalación de contenedor de raiz prefabricado en concreto de 3000 psi (Incluye acero de refuerzo)	Und	5.00	$ 1,187,584.50	$ 5,937,922.50
5,05			5,05	Andénes y Rampas en Concreto de 21 Mpa, espesor 0,10 m	m2	18.00	$ 123,761.84	$ 2,227,713.12
5,06			5,06	Piso en Concreto de 21 Mpa Estampado y Coloreado Según Diseño para Zonas Exteriores, Espesor 0,10 m, Incluye Acero de Refuerzo	m2	198.00	$ 425,840.86	$ 84,316,490.28
5,07			5,07	Zapata y Pedestal en Concreto 28 Mpa, Incluye Acero de Refuerzo	m3	52.00	$ 1,422,104.57	$ 73,949,437.64
5,08			5,08	Banca Alcorque fundida en Sitio Según Diseño, Concreto de 21 Mpa, Incluye Acero de Refuerzo	Und	3.00	$ 17,615,491.58	$ 52,846,474.74
6,00			**6,00**	**URBANISMO - PISOS**				**$ 270,121,134.96**
6,01			6,01	Suministro e Instalación Loseta Lisa Prefabricada en Concreto Pigmentado de 0,40m x 0,40m x 0.06m Según Diseño	m2	759.00	$ 140,756.64	$ 106,834,289.76
6,02			6,02	Suministro e Instalación Loseta Prefabricada en Concreto Pigmentado 0,20m x 0,20m x 0,06m Según Diseño	m2	355.00	$ 153,559.19	$ 54,513,512.45
6,03			6,03	Suministro e Instalación Adoquin en Concreto Pigmentado 0,20m x 0,10m x 0,06m	m2	608.00	$ 146,934.45	$ 89,336,145.60
6,04			6,04	Suministro e Instalación Loseta Prefabricada en Concreto Pigmentado 0,40m x 0,40m x 0.06m Tactil Guia y Toperol	m	170.00	$ 74,465.97	$ 12,659,214.90
6,05			6,05	Suministro e Instalación Adoquín en Concreto Pigmentado 0,20m x 0,10m x 0,06m, para Franja Visual	m	175.00	$ 38,731.27	$ 6,777,972.25
7.00			**7**	**URBANISMO - SARDINELES Y BORDILLOS**				**$ 79,502,810.24**
7,01			7,01	Suministro e Instalación de Sardinel Prefabricado en Concreto 0,80m x 0,20m x 0,50m	m	175.00	$ 115,717.84	$ 20,250,622.00
7,02			7,02	Suministro e Instalación de Sardinel Prefabricado en Concreto Bajo para Rampa 0,80m x 0,20m x 0,35m	m	104.00	$ 125,931.19	$ 13,096,843.76
7,03			7,03	Suministro e Instalación de Sardinel Prefabricado en Concreto Transición Rampa 0,60m x 0,50m - 030m x 0,20m	m	9.60	$ 147,603.04	$ 1,416,989.18
7,05			7,05	Suministro e Instalación de Bordillo Prefabricado en Concreto 0,80m x 0.10m x 0,20m	m	470.00	$ 95,187.99	$ 44,738,355.30
8.00			**8**	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 383,772,479.41**
8,01			8,01	Suministro e Instalación punto ecologico sencillo para exterior sin tapa en acero inoxidable 304 brillante, con cuerpo en lamina microperforada y parales con anclaje a piso.	Und	7.00	$ 1,724,807.16	$ 12,073,650.12
8,02			8,02	Suministro e Instalación Biciparqueadero en Concreto Preabricado Dimensiones: Ancho 0,13m x Alto 0,90m x Profundidad 0,69m, REF MC 60° o Similar	Und	3.00	$ 1,595,628.81	$ 4,786,886.43
8,03			8,03	Suministro e Instalación, Banca Circular Prefabricada en Concreto tipo MANEN o similar	Und	2.00	$ 7,798,345.03	$ 15,596,690.06

8,04			8,04	Suministro e Instalación, Banca Ovalada Prefabricada en Concreto tipo serie m&m o similar	Und	5.00	$ 3,178,180.80	$ 15,890,904.00
8,05			8,05	Suministro e Instalación, Poltrona Prefabricada en Concreto tipo Vinkel o Similar	Und	12.00	$ 6,427,820.80	$ 77,133,849.60
8,06			8,06	Suministro e Instalación, Mesa de Centro Prefabricada en Concreto tipo Vinkel o Similar	Und	6.00	$ 6,372,966.00	$ 38,237,796.00
8,07			8,07	Suministro e Instalación de Jardinera Prefabricada en Concreto tipo POTT o Similar	Und	11.00	$ 687,990.23	$ 7,567,892.53
8,08			8,08	Suministro e Instalación de Jardinera Prefabricada en Concreto tipo LINGO o Similar	Und	13.00	$ 770,190.23	$ 10,012,472.99
8,09			8,09	Suministro e Instalación, Bolardo Prefabricado en Concreto tipo Lingo o Similar	Und	8.00	$ 7,635,493.21	$ 61,083,945.68
8,10			8,10	Suministro e Instalación, Juejo Infantil serie space REF: SP009., 4,55X5,85X3m o similar, incluye elementos de Fijación	Und	1.00	$ 76,829,696.70	$ 76,829,696.70
8,11			8,11	Suministro e Instalación, Juego Infantil Sube y Baja, incluye elementos de Fijación	Und	2.00	$ 6,137,422.70	$ 12,274,845.40
8,12			8,12	Suministro e Instalación, Juego Infantil set columpios 30210A REF: 30210A., 3,3X1,3X12m o Similar , incluye elementos de Fijación	Und	1.00	$ 8,877,422.70	$ 8,877,422.70
8,13			8,13	Suministro e Instalación, Máquina para Gimnasio *Biosaludable tipo twister 1,20m x 1,10m x 1,40m*	Und	1.00	$ 7,369,052.70	$ 7,369,052.70
8,14			8,14	Suministro e Instalación, Maquina para Gimnasio Biosaludable tipo Surf 1,10m x 0,90m x 1,30m	Und	2.00	$ 7,337,898.90	$ 14,675,797.80
8,15			8,15	Suministro e Instalación, Maquina para Gimnasio Biosaludable Caminador Aereo 1,05m x 0,50m x 1,37m	Und	1.00	$ 6,946,626.90	$ 6,946,626.90
8,16			8,16	Suministro e Instalación, Maquina para Gimnasio *Biosaludable tipo Pony 1,00m x 0,60m x 1,30m*	Und	2.00	$ 7,207,474.90	$ 14,414,949.80
9,00			**9,00**	**ACABADOS DE PISO**				**$ 58,087,270.70**
9,01			9,01	Suministro e instalación, Piso Deck en Listones de Pvc Espumado Antideslizante con Vetado Tipo Madera de Alto Trafico e:2,5cm "arkodeck H100-24" color café o similar, incluye estructura de soporte.	m2	150.00	$ 378,940.18	$ 56,841,027.00
9,02			9,02	Pintura Epoxica para superficies de Concreto	m2	26.00	$ 47,932.45	$ 1,246,243.70
10,00			**10,00**	**EDIFICACIONES**				**$ 255,482,619.29**
10,01			10,01	Suministro e Instalación Cubierta Curva/Plana de Policarbonato Traslúcido, soportada en Estructura Metálica Tubular, Incluye Iluminación LED en Bordes.	m	164.00	$ 593,401.80	$ 97,317,895.20
10,02			10,02	Fabricación, Suministro e Instalación Columna Metálica Cuadrada 3"x3" - Calibre 14 - Altura 4,00m, Incluye Anclaje al Piso y Soporte para Cubierta	Und	33.00	$ 976,608.46	$ 32,228,079.18
10,03			*10,03*	Fabricación, Suministro, Transporte e Instalación de Modulo Comercial Según Diseño	*Und*	*2.00*	*$ 12,235,310.16*	*$ 24,470,620.32*

10,04			10,04	Suministro e instalación de estructura con cubierta metálica con forma circular, consta de 2 cerchas de soporte interno a la circunferencia de tubo compartido PTE 120X,60 X2,5MM con una longitud de 6,476 y diagonales de soporte de PTE ,60X,60X2,5MM / con columnas de soporte circular tubo 10 x 9mm relleno de concreto de 3000psi con platinas de anclaje y cable de acero 6 x19-1/2" (ver detalle EST 2/9) cubierta en guaya y lonas *intercaladas de color.*	Und	1.00	$ 101,466,024.59	$ 101,466,024.59
11,00			**11,00**	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 139,975,930.60**
11,01			11,01	Suministro, transporte,Lámpara Solar Todo en uno, 30W ,3000 Lúmenes, 6500K, Sensor de movimiento Funciones Principales 3 Tipos de Iluminación, Sensor de movimiento PIR , Tecnologia ALS2.0 + VFT + TCS Ancho iluminación 12 Mts ,frente 10 metros.12 horas de iluminación con la bateria totalmente cargada,2 Años de Garantia O SIMILAR.	Und	30.00	$ 1,988,933.12	$ 59,667,993.60
11,02			11,02	Suministro, transporte e instalacion de POSTE METALICO REDONDO PARA ILUMINACIÓN TIPO CAÑA DE 2"* 5M CAL.3.0MM, GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTADO. CONTIENE: BRAZO DOBLE CON AVANCE DE 1.5M PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA ref.INGAL DE OCCIDENTE, DIMEL, Ingemetal, homologado, incluye transporte.	Und	30.00	$ 1,408,990.20	$ 42,269,706.00
11,03			*11,03*	Suministro e instalación de caja de tiro de 30x30 cms, *TAPA REFORZADA, y emboquilladas las entradas del* ducto..	*Und*	*30.00*	*$ 460,769.36*	*$ 13,823,080.80*
11,04			11,04	Suministro e instalacion de puesta a tierra para posteria metalica cualquier longitud, R<=10 OHMIOS,segun norma EPM, conectado al SPT.	Und	30.00	$ 268,018.58	$ 8,040,557.40
11,05			11,05	Suministro e instalacion de cable de cobre antifraude concentrico 2x8+8	m	20.00	$ 76,897.56	$ 1,537,951.20
11,06			11,06	Suministro, transporte e instalación de Tablero de protección y control 2x20/30A que incluye: Cofre metálico doble fondo tipo exterior de 300 x 400 x 200 mm, construido en lamina cold rolled C16, acabado en pintura electrostática y chapa de bristol, interuptores automático de riel 2x15A/30A 220-440V 20-6KA, 1 DPS Imax 10KA 340V 2P amarre en cinta bandit, cableado Cu No 10 THHN, conectores de perforación y demás accesorios de instalación. Conectado el cofreal SPT.	Und	2.00	$ 2,047,492.40	$ 4,094,984.80
11,07			11,07	Suministro e instalación de cableado subterraneo de 2 N° 10 cobre THHN/THWN +1 N° 10 continuidad y conectado a tierra.	m	60.00	$ 79,877.85	$ 4,792,671.00
11,08			11,08	Suministro, Transporte e Instalación de Tuberia PVC 1", incluida la excavacion de 50 cmt de profundidad x 0,3 de ancho, banda plastica, relleno, compactacion y botada de escombros.	m	60.00	$ 95,816.43	$ 5,748,985.80
12,00			**12,00**	**ZONAS VERDES**				**$ 17,802,999.56**
12,01			12,01	Suministro y Siembra Arbol Endemico, altura a la primera derivacion > 2,00m, Incluye Tierra Negra y Fertilizante	Und	20.00	$ 253,826.35	$ 5,076,527.00
12,02			12,02	Suministro y Siembra de Prado Japonés, Incluye Tierra Negra y Fertilizante	m2	60.00	$ 47,315.29	$ 2,838,917.40
12,03			12,03	Suministro y Siembra Planta Ornamenta, Incluye Tierra Negra y Fertilizante	Und	74.00	$ 72,076.86	$ 5,333,687.64
12,04			12,04	Aseo y Limpieza de areas al aire libre, Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final	m2	3,456.00	$ 1,317.67	$ 4,553,867.52

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 1,946,717,781.33
VALOR TOTAL	$ 1,946,717,781.33

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	31.00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1.00%
	UTILIDAD	**U=**	5.00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	37.00%

Charalá, Santander, febrero del año 2026.

ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA
Contratista Delegado Esa servicios Integrados OC